

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1406/22.- CULTURA.- 46. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA LUIS DE GÓNGORA 2022.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba, CIF Q-1418001-B, que figura en el expediente de su razón con CSV 8f5da051abca32a189b85f30de1d30ff7bfb2d1e, y la concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto municipal, para el desarrollo del Programa de actividades de la Cátedra Luis de Góngora 2022, por importe de 20.000 €.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto que supone dicha subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 45390.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 15 de marzo de 2023.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios recogidos en el Anexo II del Convenio y los correspondientes a actividades previamente acordadas por las partes, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, apartado tercero, así como aquellos otros que, de manera directa e indubitada, sean

1 de 2

Hash: bf7f48bbf62892b61f23cf73d2386e62dca173ffc7f683b8289fa6db8e4f92fd340630940394da5298d906b9225ec3743e15eab4e31979d48c190cd4615b82d54 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

fd9cf37779329bc84d0701b5530576b1aae50d61

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

16/12/2022 13:17:42 CET
19/12/2022 09:20:13 CET

resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar los importes de unos conceptos de gastos con otros.-

QUINTO.- Abonar la subvención concedida por el procedimiento de pago anticipado.-

SEXO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

fd9cf37779329bc84d0701b5530576b1aae50d61

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

16/12/2022 13:17:42 CET
19/12/2022 09:20:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

